

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Anapoima Cundinamarca, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: DEMANDA DE RECONVENCIÓN (PERTENENCIA EXTRAORDINARIA) DE CARLOS MUÑOZ TORRES Y MARGARITA MOLINA CORTES CONTRA ARCADIO MUÑOZ GUARIN Y PERSONAS INDETERMINADAS DENTRO DEL PROCESO REVINDICATORIO DE ARCADIO MUÑOZ GUARIN CONTRA CARLOS MUÑOZ TORRES No.2018-0046

Revisada la subsanación de la demanda y sus anexos, se encuentra que la misma reúne los requisitos de ley, por lo que se dispone lo siguiente:

1. ADMITIR la presente demanda DE RECONVENCIÓN de Declaración de Pertenencia por prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, que mediante apoderado Judicial instauro CARLOS MUÑOZ TORRES Y MARGARITA MOLINA CORTES CONTRA ARCADIO MUÑOZ GUARIN Y PERSONAS INDETERMINADAS
2. De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días.
3. Notifíquese a la parte demandada en la forma prevista en el art. 293,108 y 91 del N.C.G.P, en concordancia con el Decreto 806 de 2020, igualmente EMPLACÉNSE A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, que se crean con derecho sobre el respectivo bien objeto de demanda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 375 num. 6 del N.C.G.P.
4. INSCRÍBASE la demanda respecto del Inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-17344, igualmente oficiase a cada una de las entidades a que se refiere el num. 6 del art. 375 del N.C.G.P, para los fines allí previstos.
5. El demandante deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7º del art. 375 Ibidem.
6. Tramitase el presente proceso por las cuerdas del N.C.G.P, TITULO I...LIBRO TERCERO (Proceso Verbal), en concordancia con el Art.371 del N.C.G.P.

Se reconoce personería a la Dra.YASMIN ROCHA CALDERON, como apoderado Judicial del demandante en la forma y términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterior a las 12:00 horas del día 13 JUN 2022

082

13 JUN 2022